

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ROSAM SOBRE LA APROBACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE 28 VIVIENDAS DE VPO EN RÉGIMEN ESPECIAL DE ALQUILER PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA PARCELA M.4.5. DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 4 DEL PLAN PARCIAL SLV-1 “LA PIÑITA” EN CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ). EXPEDIENTE 01/2020-CO.

El Consejo de Administración de ROSAM, como órgano de contratación de esta entidad, en su sesión de 26 de octubre de 2020, al punto 9 del orden de día ha resuelto lo siguiente:

“9. Propuesta y aprobación si procede, de resolución por parte del Órgano de contratación sobre la aprobación y apertura del procedimiento de licitación y aprobación del gasto para la contratación de la obra de 28 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler en la manzana M.4.5. del PP del SLV-1 “La Piñita”, en Conil de la Frontera, que se integra por los siguientes acuerdos:

9.1. Aprobar por unanimidad el Pliego de cláusulas administrativas y de las prescripciones técnicas para la contratación de la obra de 28 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler en la manzana M.4.5. del PP del SLV-1 “La Piñita”, en Conil de la Frontera, entre el que se destacan las siguientes:

- Presupuesto base de licitación: 2.270.750,30 €.
- Presupuesto Base de licitación (IVA no incluido):2.497.825,33 €.

9.2. Aprobar por unanimidad el Proyecto técnico de las obras de 28 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler en la manzana M.4.5. del PP del SLV-1 “La Piñita”, en Conil de la Frontera.

9.3. Aprobar por unanimidad la Memoria justificativa de la contratación de las obras de 28 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler en la manzana M.4.5. del PP del SLV-1 “La Piñita”, en Conil de la Frontera.

9.4. Aprobar por unanimidad el expediente de contratación de las obras de 28 viviendas protegidas en régimen especial en alquiler en la manzana M.4.5. del PP del SLV-1 “La Piñita”, en Conil de la Frontera.

9.5. Aprobar por unanimidad el acuerdo de inicio del proceso de licitación, por procedimiento abierto no armonizado, de acuerdo con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).



9.6. Aprobar por unanimidad la publicación de la convocatoria de la licitación de las citadas obras en el Perfil del contratante del Consejo de Administración de ROSAM integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9.7. Aprobar por unanimidad la designación como responsable del contrato al Director-Gerente de ROSAM, D. José Manuel Amaya Rosado”.

